

CONVENIO DE PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL CONTRATO No. PV/DGIS/CI/004/13 PROYECTO INTEGRAL PARA MITIGAR INUNDACIONES EN LA ZONA DE PORTALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, FOPREDEN (AMPLIACION Y REENCAUSAMIENTO DE ARROYO LA VIRGEN EN CONCRETO HIDRAULICO DEL CADENAMIENTO 0+400 AL 0+470)

CONVENIO DE PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO No. PV/DGIS/CI/004/13 CON UN PERÍODO RECALENDARIZADO DEL 20 DE MARZO AL 29 DE JULIO DE 2013, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: PROYECTO INTEGRAL PARA MITIGAR INUNDACIONES EN LA ZONA DE PORTALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, FOPREDEN (AMPLIACION Y REENCAUSAMIENTO DE ARROYO LA VIRGEN EN CONCRETO HIDRAULICO DEL CADENAMIENTO 0+400 AL 0+470) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO QUE CELEBRARON EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO REPRESENTADO POR EL LIC. RAMON DEMETRIO GUERRERO MARTINEZ, LIC. ROBERTO ASCENCIO CASTILLO Y LIC. JOSE ANTONIO PINTO RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO, SE LES DENOMINARÁ **“EL MUNICIPIO”** Y, POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA ARQ. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO, REPRESENTADA POR EL C. ARQ. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO, SE LE DENOMINARÁ **“EL CONTRATISTA”** Y CONJUNTAMENTE **“LAS PARTES”**; QUIENES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA ING. OSCAR DELGADO CHAVEZ Y LCP. LILIA MERCADO GARCIA, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y JEFE ADMINISTRATIVO DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO RESPECTIVAMENTE, TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

DECLARAN LAS PARTES:

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75, TITULO CUARTO, CAPÍTULO IV DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ES NECESARIO OTORGAR UNA PRÓRROGA AL PLAZO DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO, POR LO QUE RESULTA NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN LA EXPRESION DE SU VOLUNTAD AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- “EL MUNICIPIO”, OTORGA A **“EL CONTRATISTA”** UNA PRÓRROGA DE 60 DÍAS NATURALES AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA EN COMENTO DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PRESENTADA POR LA EMPRESA: ARQ. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO REFERIDO, SERÁ DEL DÍA 20 DE MARZO AL 29 DE JULIO DE 2013 LO CUAL REPRESENTA UN PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE 132 DÍAS NATURALES.

CONVENIO DE PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL CONTRATO No. PV/DGIS/CI/004/13 PROYECTO INTEGRAL PARA MITIGAR INUNDACIONES EN LA ZONA DE PORTALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, FOPREDEN (AMPLIACION Y REENCAUSAMIENTO DE ARROYO LA VIRGEN EN CONCRETO HIDRAULICO DEL CADENAMIENTO 0+400 AL 0+470)

TERCERA.- “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, SE RATIFICAN Y RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL, MISMAS QUE EXPRESAMENTE SE RECONOCEN CON VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, EL DÍA 19 DE MARZO DE 2013.

POR EL MUNICIPIO

LIC. RAMON DEMETRIO GUERRERO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO ASCENCIO CASTILLO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JOSE ANTONIO PINTO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

POR EL CONTRATISTA
ARQ. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO.

ARQ. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

ING. OSCAR DELGADO CHAVEZ
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

LCP.LILIA MERCADO GARCIA
JEFE ADMINISTRATIVO DE OBRAS
PUBLICAS